INMOBILIARIA EQUS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de enero de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos trece euros con cuarenta y cuatro céntimos, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 16,530 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 43,571 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de enero de 2008.–Administrador, José María Palomé Bover.–2.296.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS BERGARA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 98/07 y para el pago de 85.626,33 euros de principal y 17.125,26 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Instalaciones Eléctricas Bergara Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—1.876.

INSTITUCIÓ PEDAGÒGICA SANT ISIDOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Sala de Actos de la Institución, en la calle Comte Borrell, 212-216 de Barcelona, el día 26 de febrero de 2008, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si fuese necesario, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramientos y ceses, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de los Auditores de Cuentas. Quinto.-Designación de interventores para aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 de la «Ley de Sociedades Anónimas» se recuerda a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 17 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Llorens i Ibarz.—2.974.

INVERSIONES INTERMARKETS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 25 de febrero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 26 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aumento de las cifras de capital inicial y máximo. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 14 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús García Sánchez.—3.073.

INVERSIONES ZAGA, SICAV, S. A.

Advertida la incorrecta publicación del anuncio de esta sociedad en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 14, de fecha 22 de enero de 2008, página 1949, se notifica que queda sin efecto.–2.070 CO.

IRENE SARASOLA LASA CREACIONES ENERI, SOCIEDAD LIMITADA

El Juzgado de lo Social número uno de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 102/2007 seguida contra el deudor «Irene Sarasola Lasa» y «Creaciones Eneri, Sociedad Limitada», domiciliados en Calle Colón de Larreategui número 43, bajo- 48011- Bilbao, se ha dictado el 09-01-2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.513,66 euros de principal, más los intereses de capitalización a 2,18 euros por día y de 3.442 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastian, 9 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—1.947.

LAS RAICILLAS S. A. T. N.º 8414

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/06-F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de Don Mbarek Jemili y Don Mourreddine Ben-Hamman, sobre despido, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 22.891,10 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su insercción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 8 de enero de 2008.—Secreatrio Judicial, Don Vicente Crusells Canales.—1.945.

LECHE CELTA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

NOIDAL FOODS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

LECHE LA VAQUERA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

DISTRIBUCIÓN LÁCTEO-GANADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

ABASTECIMIENTOS LÁCTEOS GALLEGOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión

Conforme a los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica lo siguiente:

- I. Que mediante decisiones de los Socios/Accionistas únicos de «Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal», «Noidal Foods Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Leche La Vaquera, Sociedad Limitada Unipersonal», tribución Lácteo-Ganadera, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Abastecimientos Lácteos Gallegos, Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 8 de enero de 2008, todas ellas aprobaron la fusión mediante absorción por «Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal», de las demás sociedades anteriormente referidas.
- II. Que los socios/accionistas únicos y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como el Balance de fusión.

 III. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la
- III. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones.

Pontedeume, 11 de enero de 2008.— Manuel Albino Casimiro de Almeida. Administrador único de Noidal Foods Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, Abastecimientos Lácteos Gallegos, Sociedad Limitada Unipersonal y Distribución Lácteo-Ganadera, Sociedad Anónima Unipersonal y representante persona física de Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal, como Administrador único de Leche La Vaquera, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alberto de Jesús Nunes Cardoso, Secretario del Consejo de Administración de Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal.—2.531. 1.ª 23-1-2008

MAR DE ONS TENERIFE, S. L. (Sociedad escindida parcialmente) NAVIERA MAR DE ONS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión

parcial)

Anunció de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la L.S.R.L. y artículo 242 del Texto Refundido de la